CONTRATACION DIRECTA N° 65/2017

"SERVICIO DE CATERING, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

ID N° 337.154.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los veintiúndias del mes de noviembre de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas-Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la callle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 65/2017 para el ***"SERVICIO DE CATERING, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"***. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Marcela Ayala,** Representante de la Convocante

La siguiente empresa presentó su oferta:

- **HOTEL CRISTAL S.R.L.**: La propuesta económica para el *"SERVICIO DE CATERING, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,* asciende a Gs.355.000- (Guaranies Trescientos Cincuenta y Cinco Mil). IVA incluido. Folio del 01 al 36

		Monto Minimo	Monto Maximo
Lote 1:	**310.500**	**23.150.000**	**46.300.000**
Lote 2:	**5.000**	**1.572.500**	**3.145.000**
Lote 3:	**8.500**	**500.000**	**1.000.000**
Lote 4:	**20.000**	**1.000.000**	**2.000.000**
Lote 5:	**5.500**	**2.000.000**	**4.000.000**
Lote 6 :	**5.500**	**1.777.500**	**3.555.000**
	355.000	30.000.000	60.000.000

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Marcela Ayala
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 65/2017
***"SERVICIO DE CATERING, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"* – ID Nº 337.154**

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	HOTEL CRISTAL S.R.L.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	VER SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE